

## CAPÍTULO DÉCIMOCTAVO

Asuntos de España: notas de Austria, Prusia y Rusia á sus ministros cerca del gabinete de Madrid; contestación de Evaristo San Miguel. Los ministros de las tres potencias piden sus pasaportes; correspondencia cambiada con tal motivo.—Retirada del conde de Lagarde; despachos de Chateaubriand á este embajador.—Envío á Madrid de lord Fitz-roi-Somerset. Carta de Chateaubriand á Canning.—Apertura de las Cámaras. Discurso del trono.—Discusión del mensaje de la Cámara de los pares; discurso de Talleyrand; informe de Chateaubriand.—Discusión del mensaje de la Cámara de los diputados; declaración de Villèle: este ministro ha resuelto intervenir en España. El gobierno pide un crédito de cien millones á la Cámara de diputados; informe del Sr. de Martignac; discursos de los señores Royer-Collard, la Bourdonnaie, Benjamín Delessert, general Foy, Villèle y Chateaubriand; contestación de Manuel á este último; tumulto; el Sr. de la Bourdonnaie propone la exclusión de Manuel: discusión de esta proposición. Discursos de Saint-Aulaire, Royer-Collard é Hyde de Neuville. Últimas palabras de Manuel. La Cámara pronuncia la exclusión. Sesión del 4 de marzo; introducción de la fuerza armada en el salón; la guardia nacional se niega á obedecer; intervención de la gendarmería; atropello cometido con Manuel; la izquierda en masa se retira de la Cámara; protesta de sesenta y dos diputados. Votación de la ley de los 100 millones. Resultado del retraimiento de los diputados de la oposición liberal. Principio de oposición en la Cámara de los pares. Fin de la legislatura.

El gobierno francés, que tan lejos estaba de desear la guerra contra España, cambió inopinadamente de actitud á causa de los acontecimientos. Los despachos de las tres grandes potencias del Norte á sus ministros en Madrid y la nota de Villèle al conde de Lagarde habían llegado á la capital de España el 5 de enero. En sus despachos, Austria, Prusia y Rusia protestaban contra la revolución española, condenaban su origen y la señalaban como el resultado de una sublevación militar reprobada por el país, como la obra de una minoría facciosa que tenía al rey cautivo en su palacio y se entregaba, bajo el nombre de este monarca desprovisto de toda autoridad, á desórdenes y á excesos cuya prolongación había de comprometer la seguridad de Francia y la tranquilidad del resto de Europa. Ninguna amenaza de agresión inmediata, ni de intervención futura, acompañaba aquellas amonestaciones; cada una de las tres potencias se limitaba á manifestar su opinión respecto á la situación creada á España por la revolución de 1820, y sobre la necesidad de poner remedio á los males de que era origen aboliendo la Constitución de 1812 y devolviendo á Fernando «la autoridad necesaria para hacer cesar la guerra civil y restablecer el orden y la paz en el reino.»

Aunque redactadas en el mismo espíritu, aquellas notas presentaban, sin embargo, algunas diferencias en la forma y en la expresión. El Austria, cuyos príncipes habían ocupado largo tiempo el trono de España y que quería dejar la puerta abierta á las eventualidades del porvenir, no sólo atenuaba sus críticas y sus quejas con pomposos elogios tributados á las virtudes hereditarias del pueblo español, á su heroísmo, á los servicios prestados al mundo con su resistencia de 1808, recordando «el gran puesto que había ocupado en la historia,» sino que ofrecía además sus buenos oficios á España «para reemplazar un régimen impracticable con un orden de cosas en que los derechos del monarca se combinasen con los verdaderos intereses y los deseos legítimos de todas las clases de la nación.» La Prusia, insistiendo energicamente sobre los males causados á los pueblos de la Península por el establecimiento del régimen constitucional, reconocía «que no correspondía á las potencias extranjeras el juzgar qué instituciones respon-

dían mejor al carácter, á las costumbres y á las necesidades reales de la nación española.» El lenguaje de Rusia era menos conciliador; después de haber dicho á su representante en Madrid «que sólo la malevolencia podía ver en las observaciones que le transmitía una ingerencia extranjera en los asuntos de España y la pretensión de dictar leyes á este país,» M. de Nesselrode concluía en estos términos: «La contestación que se dé á la presente declaración va á resolver cuestiones de la más alta importancia. Vuestras instrucciones de hoy os indican la determinación que habréis de tomar si los depositarios de la *autoridad pública* en Madrid desechan los medios que les ofreceréis de asegurar para España un porvenir tranquilo y una gloria imperecedera.»

En vano las tres potencias declaraban respetar la independencia de la nación española; las notas que acabamos de analizar constituyen una positiva intervención que había de lastimar la altivez del gabinete de Madrid. El 9 de enero, el coronel D. Evaristo San Miguel, ministro de Estado, contestó á aquella intervención con una nota breve, firme, casi altanera, tal como podía esperarse de la irritación de un gobierno ofendido. En aquella circular á las tres potencias, el ministro calificaba cada nota de «documento lleno de hechos desfigurados, de suposiciones denigrantes, de acusaciones tan injustas como calumniosas, de instancias vagas á las cuales era imposible dar una contestación franca y categórica;» y luego añadía: «La nación española, gobernada por una Constitución solemnemente reconocida por todas las potencias de Europa, no se han mezclado jamás en las instituciones ni en el régimen interior de ningún otro pueblo. El remedio que haya de aplicarse á los males que puedan afligirla no interesan sino á ella; además, estos males no son el resultado de su Constitución, sino obra de los enemigos que quieren derribarla. España no puede reconocer ni reconocerá jamás á ninguna potencia el derecho de intervenir en sus asuntos, y su gobierno, fiel á la línea que le trazan su deber y la honra nacional, no se apartará de una adhesión invariable al código fundamental de 1812.»

La contestación del mismo ministro al embajador francés, conde de Lagarde, tenía un carácter menos

absoluto; Evaristo de San Miguel discutía en ella el despacho de Villèle, y contestaba á las acusaciones de este último oponiéndole las serias y justas quejas de España contra Francia. He aquí los pasajes esenciales de esta contestación:

«No fué una insurrección militar lo que estableció el nuevo orden de cosas en 1820; los valientes que se pronunciaron en la isla de León no fueron sino el órgano de la opinión y de las aspiraciones generales del país. Este orden de cosas había de crear descontentos; es la consecuencia inevitable de toda reforma que supone la corrección de abusos. El ejército que el gobierno francés mantiene en los Pirineos no puede calmar los desórdenes que afligen á España. La experiencia ha demostrado, por el contrario, que la existencia de un supuesto *cordón sanitario*, convertido después en un *cuero de observación*, ha servido para alentar las locas esperanzas de los fanáticos extraviados que dieron en diferentes provincias el grito de rebelión, haciéndoles creer en una próxima invasión de nuestro territorio.

»El gobierno español aprecia en su justo valor los ofrecimientos que le hace, en pro de su dicha, S. M. M. C.; pero está persuadido de que los medios y las precauciones adoptadas por Francia no pueden producir sino resultados contrarios. Los auxilios que, en el actual momento, el gobierno francés debería prestar á España son puramente negativos: disolución del cuerpo de ejército de los Pirineos; represión de los facciosos españoles refugiados en Francia; animadversión marcada contra los que se complacen en denigrar del modo más atroz las instituciones y el gobierno españoles: he aquí lo que exige el derecho de gentes respetado por todas las naciones civilizadas.

»Decir que Francia quiere el bienestar y el reposo de España, y tener siempre encendidas las teas de la discordia que alimentan los males crueles que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones.

»De todos modos, sean cuales fueren las determinaciones que Francia crea haber de tomar, España continuará marchando firmemente por la senda que le marcan su deber, la justicia de su causa y su apego invariable á los principios constitucionales; y, sin entrar ahora en el análisis de las expresiones hipotéticas y *anfíbológicas* de las instrucciones transmitidas al conde de Lagarde, el gobierno termina diciendo que el reposo, la prosperidad y el bienestar de la nación española no importan á nadie más que á ella misma.»

La lectura de estos documentos, comunicados el día de su fecha á las Cortes, fueron acogidos con los gritos varias veces repetidos de *¡viva España libre!*, *¡viva la Constitución!*, y con prolongados aplausos salidos de todos los escaños de la Cámara y de todas las tribunas públicas. El presidente, hablando luego en nombre de la asamblea, contestó al ministro que las Cortes no sólo no consentirían jamás que se introdujese el menor cambio en la Constitución fuera de las formas prescritas por la Constitución misma, sino que además proporcionarían al gobierno todos los recursos que pudiese necesitar para rechazar toda agresión extranjera. Esta declaración, renovada en un mensaje especial dirigido á Fernando, y que la Cámara votó por unanimidad, dió lugar á nuevas demostraciones entusiastas, que trascendieron al exterior de las Cortes. El gentío reunido en

torno del Congreso ovacionó á los principales oradores; quiso llevarlos en triunfo y los acompañó á sus casas cantando himnos patrióticos que acompañaban marchas bélicas tocadas por la música de los regimientos de la guarnición.

Estas ruidosas manifestaciones y la exaltación de los ánimos decidieron á los ministros extranjeros á activar la reclamación de sus pasaportes; con tal motivo cambióse la siguiente correspondencia entre los representantes de las tres potencias y don Evaristo San Miguel:

«NOTA DEL ENVIADO DE PRUSIA.—Habiendo las observaciones del infrascrito recibido una contestación poco conforme con los deseos de su corte, se encuentra en la necesidad, según las órdenes formales del rey su señor, de declarar que S. M. no puede continuar por más tiempo con España relaciones que serían tan poco conformes con el objeto de estas relaciones mismas, como con los sentimientos de amistad y de interés del rey por S. M. C. En cumplimiento de las mismas órdenes, el abajo firmado declara igualmente que el rey su augusto soberano no cesará jamás de hacer los votos más sinceros por la felicidad de una nación que S. M. ve, con el dolor más profundo, en el camino de su ruina y lanzada en medio de todos los horrores de la guerra civil y de la anarquía. Tengo el honor de suplicar á Su Excelencia que tenga á bien expedirme los pasaportes necesarios para salir de España.

»Contestación.—He recibido la nota de Su Señoría. Límitome á contestarle que los votos del gobierno español por la felicidad de los Estados prusianos no son menos ardientes que los manifestados por S. M. el rey de Prusia en vez de España. Envío á V. S. los pasaportes que pide.

»EV. SAN MIGUEL.»

»NOTA DEL ENVIADO DE AUSTRIA.—La contestación de V. E. á la comunicación en que le manifesté los sentimientos y los votos del Emperador prueba que los sentimientos de S. M. han sido desconocidos, y sus palabras mal entendidas. El infrascrito no se rebajará hasta refutar las acusaciones de calumnia con las cuales se ha querido desnaturalizar su verdadero sentido. España y toda Europa se hallarán pronto en estado de juzgar. Pero la corte de Austria cree deber manifestar altamente su desaprobación sobre las causas de los males que oprimen una nación noble y generosa. El infrascrito, en cumplimiento de las órdenes de su corte, declara por consiguiente que su misión ha terminado, y pide sus pasaportes.

»Contestación.—He recibido la nota de V. S. Me limito por el momento á contestarle que al gobierno de S. M. C. le es muy indiferente mantener ó no relaciones con la corte de Viena. De orden del rey le expido sus pasaportes.»

»NOTA DEL ENVIADO DE RUSIA.—El infrascrito ha visto con verdadero sentimiento que la contestación de S. E. el Sr. San Miguel á su nota del 6 de este mes distaba mucho de colmar los deseos de que era órgano. Esa nota va á ser publicada en Europa, y Europa juzgará entre las intenciones de las potencias, animadas por el noble amor al bien, y un gobierno que parece resuelto á apurar el cáliz de las desdichas de España. En cuanto á las determinaciones que anuncia la nota



de S. E. al Sr. San Miguel, toda la responsabilidad pesará sobre la cabeza de las personas que deben ser consideradas como autores de ellas; y mientras estas personas priven á su soberano legítimo de su libertad, mientras abandonen la España á todos los males de una sangrienta anarquía, Rusia no podrá conservar relación alguna con unas autoridades que toleran ó provocan tales desórdenes. Por consiguiente, el infrascrito pide á V. E. que le envíe sus pasaportes, como también los de todos los empleados de la legación imperial.

»Contestación.—He recibido la nota muy inconveniente de V. S. Me limito, por toda contestación, á declarar que ha abusado escandalosamente, quizá por ignorancia, de derecho de gentes, siempre respetable á los ojos del gobierno español. De orden del rey, le envío sus pasaportes, esperando que saldrá de esa capital en el plazo más breve posible.»

Se ha dicho, á propósito de esta correspondencia, que San Miguel empleó un lenguaje inaudito en los fastos de la diplomacia. ¿Pero eran acaso menos ásperas las comunicaciones á que contestaba este ministro? Colocada al extremo meridional de Europa, España no tenía contacto alguno con las tres grandes potencias absolutas del Norte, las cuales no tenían ni una sola provocación ni un solo agravio que vengar contra el gobierno español; pero sin duda porque ellas eran poderosas y España era débil, no vacilaban en intervenir en los asuntos interiores de esta última por medio de notas imperiosas, insultantes, cuya entrega por los agentes acreditados cerca de los poderes injuriados de tal modo constituía, como lo hacía observar Evaristo San Miguel, una verdadera violación del derecho de gentes. España respetó este derecho en la persona de los agentes encargados de hacerle el ultraje; los enviados de Austria, Prusia y Rusia pudieron salir de Madrid, atravesar el reino y pasar la frontera sin recibir el menor insulto. Sólo el día siguiente á la marcha de aquellos extranjeros, los habitantes de la capital española contestaron á las amenazas de los gabinetes de Viena, San Petersburgo y Berlín con iluminaciones, cantos patrióticos, paseos con antorchas y serenatas dadas á los ministros y á los principales miembros de las Cortes. El embajador francés, dócil á sus instrucciones, no se había movido de su puesto.

Al mismo tiempo que la población de Madrid excitaba á su gobierno á que resistiera á las intimaciones de los monarcas absolutos del Norte, en París, el ministerio, ó mejor dicho, su presidente, continuaba desafiando los clamores del partido realista y luchando por el mantenimiento de la paz. La agitación y la inquietud públicas, sobreexcitadas por la proximidad de la legislatura, llegaban al colmo en toda Francia. La simple llegada de un correo tomaba las proporciones de un acontecimiento; la menor diligencia de los personajes de viso, toda palabra escapada á un ministro cualquiera, el rumor más fugaz, ávidamente espiados y recogidos por los periódicos de cada partido, eran comentados inmediatamente en apasionados artículos, que infundiendo temores ó esperanzas en los lectores, según que éstos pedían ó rechazaban la guerra, influían en los cursos de los valores públicos de toda clase, imprimiéndoles las fluctuaciones y las sacudidas más ruinosas.

En medio de aquella ansiedad de los espíritus y de la perturbación de todos los intereses materiales, el gobierno francés recibió al mismo tiempo la noticia de la retirada de los embajadores extranjeros en Madrid y la contestación del ministro San Miguel á la nota conciliadora de Villèle. Este último apoyaba principalmente su oposición á una intervención armada inmediata, en la posibilidad de que las Cortes consintieran en modificar la Constitución de 1812. Aquella probabilidad de paz parecía escapar; el gobierno español se negaba á toda concesión. El presidente del consejo francés, so pena de faltar á todas sus declaraciones y hasta al tenor de su última nota, se veía, pues, en la necesidad de imitar á las tres grandes potencias y retirar de Madrid al embajador de Francia. Pero, conservando todavía una esperanza y queriendo intentar hasta el fin los medios de transacción, resolvió llamar al conde de Lagarde, pero dejando una puerta abierta á las negociaciones. El 18 de enero, Chateaubriand, encargado de esta doble misión, escribió al Sr. de Lagarde dos despachos que vamos á analizar. En el primero, documento oficial destinado á la publicidad, el ministro de Negocios extranjeros, después de haber explicado ó atenuado los hechos reprochados al gobierno francés por el Sr. de San Miguel, terminaba así: «El rey, en su solicitud por la prosperidad de la nación española, había deseado que su ministro pudiese quedarse en Madrid después de la salida de los encargados de Negocios de Prusia, Austria y Rusia; pero sus últimos votos no han sido escuchados, su última esperanza ha recibido un desengaño; el genio maléfico de las revoluciones, que durante tanto tiempo desoló á Francia, preside á los consejos de España. Hemos hecho todo lo posible por conservar con ella unas relaciones que con gran pesar nos vemos obligados á interrumpir. Ahora que toda esperanza es remota, que la expresión de los sentimientos más moderados no nos ocasiona más que nuevas provocaciones, ni la dignidad del rey ni el honor de Francia permiten, señor conde, que permanezcáis más tiempo en Madrid. Por consiguiente, el rey os ordena que pidáis vuestros pasaportes para vos mismo y para toda vuestra legación, y que partáis sin pérdida de tiempo.»

El segundo despacho, comunicación confidencial, estaba así concebido: «Al transmitir los órdenes del rey para que salgáis de España, debo daros algunas explicaciones sobre las expresiones que el Sr. de San Miguel encontró *anfibológicas* en la nota del Sr. de Villèle. Para restablecer el orden en España y para la seguridad de Francia y demás Estados del continente, existe un medio tan sencillo como eficaz. *Todo habrá concluido* el día en que Fernando VII pueda por su propia autoridad hacer las modificaciones necesarias en las instituciones rectificadas por S. M. C.; además, el rey nuestro señor opina que convendría promulgar una amnistía general por todos los actos políticos desde 1812 hasta el día de la promulgación. Todo español debe ser obligado á someterse al nuevo orden de cosas que, por la simple vuelta de los ministros extranjeros á Madrid, recibirá la única sanción, la única garantía de que semejante acto es susceptible de parte de los demás gobiernos.

»Tan feliz cambio conservaría la paz entre Francia y España; pero es evidente que vuestra presencia en Ma-

dríd, como medio de conciliación, es absolutamente inútil; al contrario, *vuestro alejamiento es*, en efecto, *necesario para la conservación de la paz, puesto que es lo único que puede autorizar la concentración en nuestras fronteras de cien mil hombres que de intento tenemos dispuestos*. Cuando S. A. R. el duque de Angulema, que debe mandarlas, *haya avanzado hasta la orilla del Bidasoa*, el rey Fernando podrá entonces *presentarse en la orilla opuesta* al frente de sus tropas. Los dos príncipes podrán tener después una entrevista que será tal vez seguida de un *tratado de paz*, de modificaciones constitucionales y de la amnistía que desea S. M. M. C. Entonces no sólo se retirará nuestro ejército, sino que nuestros soldados, nuestros buques y nuestros tesoros estarán á disposición de España. Nos consideraremos muy felices por haber contribuído á su restablecimiento y á su reconciliación con las potencias continentales.»

La retirada del conde de Lagarde, por cuanto había de motivar la concentración de 100.000 franceses al pie de los Pirineos, parecía á Villèle y á Chateaubriand un medio de obligar á las Cortes á transigir. Pero esperar sobre todo aquella transacción de una entrevista entre Fernando y el duque de Angulema, marchando uno contra otro al frente de sus ejércitos, y haciendo alto en ambas orillas del Bidasoa, era una ilusión propia del ministro de Negocios extranjeros, escritor fecundo y brillante, hombre de imaginación y de fantasía política más bien que hombre de Estado. El presidente del consejo, espíritu positivo, ponía sus esperanzas de paz en el temor inspirado al gobierno de Madrid por los preparativos de la invasión francesa, y en la mediación oficiosa de Inglaterra. El embajador de esta potencia, sir William A'court, se había quedado en Madrid; el conde de Lagarde tenía orden de comunicarle las condiciones con las cuales Francia consentía en no desenvainar la espada, y de confiarle el cuidado de obtener la aceptación de las mismas. A decir verdad, sir William A'court inspiraba poca confianza á los constitucionales españoles: representante de la corte de Londres en Nápoles durante la invasión de 1821, se había mostrado allí fiel ejecutor de las instrucciones antiliberales de lord Castlereagh; su conducta había sido más bien la de un ministro de la Santa Alianza que la de un enviado de un pueblo libre. Tales recuerdos podían disminuir la autoridad de sus proposiciones; su corte, para asegurar el éxito de la mediación oficiosa que creía poder ejercer, le agregó uno de los generales ingleses que con más brillantez habían servido á España en la guerra de la Independencia, lord Fitz-roi-Somerset. Este nuevo enviado, amigo particular del duque de Wellington, llegó á Madrid, portador de cartas dirigidas por este último á los ministros más influyentes, á los principales representantes en Cortes, y en las cuales les excitaba, en nombre de los servicios que había podido prestar á España y del interés que tenía en su prosperidad, á que accediesen á las instancias del gabinete de las Tullerías. El envío de este nuevo agente pacificador había sido concertado entre las cortes de Londres y de París. Por eso Chateaubriand, al llamar al conde de Lagarde, se había apresurado á anunciar aquella resolución á M. Canning en un despacho destinado sobre todo á hacer considerar la retirada del embajador francés menos como un acto de ruptura que

como una amenaza destinada á ayudar á la mediación británica. Este despacho, fechado en 23 de enero, llegó á manos del principal ministro de Inglaterra el 26, cuando Villèle y sus colegas discutían en consejo los términos del discurso que Luis XVIII había de pronunciar dos días después en la apertura de las Cámaras. ¿Qué lenguaje emplearía el gobierno respecto á la cuestión de España? ¿La retirada del conde de Lagarde sería presentada como un acto de irrevocable rompimiento, como la señal de una lucha inmediata, ó bien el ministerio, fiel á las declaraciones contenidas en sus despachos y confesando sus secretas esperanzas, se limitaría á señalar la salida del embajador como una simple interrupción de relaciones diplomáticas que aún dejaba abierta la vía de las negociaciones? Villèle acababa de sostener con calor esta última opinión, cuando el ministro del Interior, M. Corbière, comunicó al consejo una carta de un paisano y amigo particular suyo, monsieur Garnier-Dufougerais, diputado por Saint-Malo, y en la cual le anunciaba «que los ministros comprometerían su situación retrasando por más tiempo la entrada de las tropas francesas en España; que su indecisión en librar á Fernando del yugo revolucionario irritaba de tal modo al partido realista, que todos los diputados nuevamente elegidos mostrábase firmemente resueltos á derribar al gabinete si el discurso del trono no contenía el anuncio formal de una intervención inmediata.» Otros tres ministros confirmaron la advertencia de Dufougerais, diciendo que por diferentes conductos habían recibido informes análogos. Obligado á ceder, Villèle ya no se preocupó más que de poner en boca del monarca un lenguaje bastante enérgico para dar satisfacción á la mayoría realista, aunque sin hacer perder á la política pacífica las débiles y últimas esperanzas de éxito que pudieran quedarle.

Raramente se había esperado con más impaciencia la apertura de las Cámaras; no eran solamente los partidos políticos los que se mostraban ansiosos de conocer al fin la resolución del gobierno respecto á los asuntos de España; la cuestión de la paz ó de la guerra interesaba á una multitud de ciudadanos de todas las clases de la sociedad, acreedores unos de la regencia absolutista española y otros del gobierno constitucional. Para estos últimos, pertenecientes á la clase media, la invasión era la ruina; casi todos habían comprado papel español después que Luis XVIII hubo declarado en su discurso del trono, el 4 de junio de 1822, «que los regimientos reunidos en la frontera de España tenían por única misión el alejar *la fiebre amarilla* del territorio francés, y que *sólo la malevolencia* podía encontrar en aquella medida un pretexto para desnaturalizar sus intenciones.» Siete meses y medio después de esta declaración, que rechazaba como una injuriosa calumnia el pensamiento de una intervención en España, el mismo monarca, hablando en el mismo sitio, rodeado é inspirado por los mismos ministros, el 28 de enero de 1823, en el acto de la apertura de las Cámaras pronunció las palabras siguientes:

«La obcecación con que han sido desechadas las advertencias hechas á Madrid deja pocas esperanzas de conservar la paz.

»He ordenado la retirada de mi ministro; 100.000 franceses mandados por un príncipe de mi familia, por



aquel que mi corazón se complace en llamar hijo mío, están prontos á marchar invocando el Dios de San Luis, para conservar el trono de España á un nieto de Enrique IV, preservar á ese hermoso reino de su ruina y reconciliarlo con Europa.

»Si la guerra es inevitable, cuidaré de estrechar su círculo y limitar su duración; no se emprenderá sino para conquistar la paz, que el estado de España haría imposible.

»Que Fernando VII sea libre de dar á sus pueblos instituciones que sólo de él pueden recibir, y que, asegurando su reposo, disiparían las justas inquietudes de Francia; desde ese momento las hostilidades cesarán: ante vosotros contraigo, señores, este solemne compromiso.»

Estas palabras de Luis XVIII fueron acogidas con aclamaciones entusiastas y con gritos de *viva el rey!*, *vivan los Borbones!*, *vivan todos los Borbones!*, dados por la multitud de personajes oficiales que por cuarta vez eran testigos del acto solemne de la apertura de las Cámaras. En vano se había esforzado Villèle en presentar la entrada de las tropas francesas en España más bien como una cosa probable que como una resolución que ningún acto ulterior podía hacer cambiar; el público que en el Louvre asistía á la apertura del Parlamento, vió la guerra en cada una de las expresiones puestas en boca del rey. Pocas horas después, todo París, impresionado, agitado por la noticia, consideraba la invasión como un hecho, y la renta 5 por 100, que veinticinco días antes estaba á 89 francos y la víspera á 78, bajó á 75'60.

Antes de proceder al nombramiento de la comisión encargada de contestar al discurso de la corona, la Cámara de diputados discutió las actas de los nuevamente elegidos, y esta discusión confirmó las intimidaciones, arbitrariedades y atropellos cometidos por los poderes públicos para ganar las elecciones. Los oradores de la izquierda impugnaron en vano las actas obtenidas á fuerza de ilegalidades y violencias; sus discursos fueron interrumpidos á cada frase por las denegaciones apasionadas y por los gritos de la mayoría; obligados á luchar contra las interpelaciones más injuriosas, no lograron hacerse escuchar; ninguna de sus reclamaciones fué admitida.

Mientras la Cámara electiva se ocupaba en la discusión de actas, la Cámara hereditaria discutía un proyecto de mensaje en contestación al discurso pronunciado por Luis XVIII. Este proyecto, preparado por una comisión compuesta enteramente de pares ultrarrealistas, miembros de la Congregación, no era más que una paráfrasis laudatoria de la arenga real.

Los señores Barante, Segur y Daru presentaron una enmienda favorable al mantenimiento de la paz; combatida por Chateaubriand y Villèle como inútil, puesto que el mismo sentimiento se hallaba expresado en el discurso del trono, la enmienda fué desechada en escrutinio secreto por 90 votos contra 53, y el mensaje fué aprobado en votación nominal por 99 votos contra 28. Diez y seis individuos de la oposición, que no tuvieron el valor de sus convicciones, abandonaron el salón de sesiones en el acto de votar.

Talleyrand era uno de los adversarios de la intervención; para combatirla, había escrito un discurso en que caracterizaba la iniquidad de la misma en términos

enérgicos. Y causó extrañeza que reprochase á los realistas como un crimen el que contaran, para el triunfo completo de su política, no con sus propias fuerzas, sino con el apoyo del extranjero, pues nadie había olvidado que él, Talleyrand, fué el promotor y firmante del decreto de prescripción expedido por el Senado el 2 de abril de 1814, en medio de 200.000 soldados aliados; que él firmó el tratado de coalición concluído en Viena el 25 de marzo de 1815; que, vuelto á Francia, después del desastre de Waterloo, en seguimiento de Blücher y de Wellingtón, el antiguo príncipe Benevento, sin más interés que el de su propia fortuna, se había convertido dos veces en instrumento y cómplice del enemigo. Pero, rechazado por el gobierno del rey, perseguido por los desdenes de los realistas, y deseoso de vengarse de éstos, les atacaba sin preocuparse de sí los golpes recaían sobre sí mismo. Su discurso no era un simple acto de oposición; Talleyrand quería además conjurar el olvido en que empezaba á caer, y conservar en la opinión pública aquella fama de hombre de Estado hábil y de profeta político que debía á sus traiciones sin peligro, á su dorada inmoralidad, á sus predicciones hechas á posteriori, á los elogios que no cesaba de prodigarse él mismo y que sus parásitos repetían.

Talleyrand tenía pedida la palabra, pero antes de que le llegase el turno de subir á la tribuna, se dió por terminada la discusión del mensaje, y el orador tuvo que contentarse con publicar en los periódicos liberales el discurso que no había podido pronunciar en la Cámara de los pares.

Hasta el 8 de febrero no presentó su proyecto á la Cámara de diputados la comisión encargada de redactar el mensaje en contestación al discurso de la corona. Este proyecto contenía los pasajes siguientes:

«Sí, Señor, volviendo á la religión, á la legitimidad y al orden, esta hermosa Francia, disfrutando al fin de la verdadera libertad, muestra á Europa cómo se reparan las calamidades públicas. ¿Por qué el ejemplo de nuestra prosperidad y las lecciones de nuestras desgracias pasadas han de ser perdidas para un Estado vecino? Destinada por la Providencia á cerrar el abismo de las revoluciones, Vuestra Majestad, en su paternal solicitud, ha apelado á todos los medios posibles para preservar á sus pueblos y salvar á la misma España de las funestas consecuencias de la rebelión de algunos soldados perjuros. A Vuestra Majestad, Señor, corresponde deliberar; á nosotros toca concurrir con todos nuestros esfuerzos á la generosa empresa de ahogar á la anarquía para no conquistar más que la paz; devolver la libertad á un rey de vuestra sangre, asegurar el reposo de España para afirmar el de Francia, y librar del yugo de la opresión á un pueblo magnánimo que no puede recibir sino de su soberano legítimo instituciones adecuadas á sus deseos y á sus costumbres.»

Era un verdadero grito de guerra contra la revolución española.

La discusión del mensaje dió lugar á debates violentísimos en que tomaron parte los principales oradores de la Cámara, casi todos los cuales atacaban al gobierno y principalmente á Villèle, unos acusándole de haber quitado probabilidades de éxito á la invasión dejando que sucumbiese la Regencia de Urgel, y otros reprochándole el querer sacrificar la sangre y los tesoros de

Francia en provecho de una política injusta é inmoral que le imponían de fuera los cosacos y los prusianos, y, en el interior del reino, una facción devota y servil á la cual entregaba el país.

Si lord Fitz-roi-Somerset y sir William A'coust hubiesen declarado á las Cortes que Inglaterra, cansada de sacrificios y de empréstitos, no intervendría en la querrela, quizá el gabinete de Madrid, en presencia de aquel abandono y de su aislamiento, hubiese consen-

Cortes simples modificaciones en el código político de 1812, y añadió que una segunda Cámara, por ejemplo, establecida de común acuerdo entre el rey y los diputados españoles, bastaría para que Francia se decidiese á suspender sus armamentos, á reanudar las antiguas relaciones y á esperar el complemento de las mejoras indispensables para la prosperidad de los pueblos de la Península.

Si bien los términos y el tono general del discurso



Chateaubriand. (Cuadro de Girodet-Triosson, 1767-1824.)

tido en negociar con Francia. Pero, en vez de aconsejar una transacción, los dos agentes ingleses excitaron á D. Evaristo San Miguel á que invocase el apoyo de Inglaterra y solicitase su mediación. Así lo hizo el gobierno español; pero la proposición de los agentes británicos fué rechazada por el gabinete de las Tullerías.

Al tener conocimiento del discurso de Luis XVIII, el primer ministro inglés, Mr. Canning, que había abogado ardientemente por la paz, envió á lord Charles Stuart, su embajador en París, la orden de pedir explicaciones sobre un lenguaje tan opuesto á las promesas y á las afirmaciones que recientemente le había hecho el ministro francés de Relaciones extranjeras.

El día siguiente á la votación del mensaje de la Cámara de diputados, Chateaubriand, contestando á las preguntas del embajador inglés, no sólo rechazó como una suposición injuriosa la acusación de querer restablecer en España el poder absoluto, sino que declaró que el gobierno únicamente se proponía pedir á las

del trono habían satisfecho de pronto á los más ardientes realistas, dándoles la seguridad de que las tropas francesas iban á entrar inmediatamente en España, algunas confidencias de Chateaubriand sobre la persistencia de Villèle en querer agotar, por mediación del gabinete de Londres, todos los medios de negociación irritaron al partido religioso. La Congregación resolvió acabar de una vez y romper con Villèle si éste no quería ceder. Como ninguno de los congregacionistas, fuera de los que figuraban en el gabinete, tenía bastante talla política para substituir al presidente del consejo, la Sociedad propuso al Sr. de Vitrolles la dirección de un ministerio en que entraría el Sr. de la Bourdonnaie. Estos dos aceptaron la proposición. Pero antes de dar un golpe de mayoría, acordaron hacer un postrer esfuerzo cerca de Villèle. Obligado á elegir en el acto entre su caída ó la guerra, el presidente se decidió por la intervención inmediata. Aquel mismo día, Villèle pidió á la Cámara de diputados un crédito extraordinario de 100